



**Exp.:** 1457/2018

**Asunto:** Adjudicación de las obras de la pasarela peatonal sobre el riu Sec y carril bici en av. de Joaquim Dualde de Betxí

## DECRETO DE LA ALCALDÍA

Con fecha 13 de mayo de 2019, la mesa de contratación formada para la adjudicación del "Proyecto de las obras de la pasarela peatonal sobre el riu Sec y carril bici en av. de Joaquim Dualde" acordó elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del contrato en favor de la empresa Composan Obras y Servicios, SL.

Mediante decreto de la alcaldía núm. 2019-0541, de 13 de mayo de 2019, se requirió a la citada empresa para que, en el plazo de siete días hábiles, presentara la documentación justificativa prevista en la cláusula 15, apartado 3, del Pliego de cláusulas administrativas particulares.

Con fecha 29 de mayo de 2019, y número de registro [2019-E-RE-158](#), ha tenido entrada en este Ayuntamiento escrito de la empresa Composan Obras y Servicios, SL, en el cual comunica la imposibilidad de "*constituir la garantía necesaria para la formalización del contrato...*"

Visto lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que regula la presente licitación, y conforme al art. 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

He resuelto:

Primero- Entender retirada la oferta presentada por la empresa Composan Obras y Servicios, SL, con fecha 26 de abril de 2019, por no haber cumplimentado el requerimiento de forma adecuada, en el plazo señalado.

Segundo.- Declarar desierto el procedimiento para la adjudicación del "Proyecto de las obras de la pasarela peatonal sobre el riu Sec y carril bici en av. de Joaquim Dualde", aprobado por la Junta de Gobierno Local reunida en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2019.

Tercero.- Conceder a la empresa Composan Obras y Servicios, SL un plazo de 10 días hábiles para la presentación, en su caso, de las alegaciones que estime conveniente.

NOTIFICACIÓN Y RECURSOS.- Notificar el presente acuerdo para su conocimiento y efectos, con advertencia de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la



Ajuntament  
de **Betxí**

interposición de recursos contra el mismo.

El alcalde presidente en funciones  
Alfred Remolar Franch

Certifica,  
La secretaria general  
Carmen Lázaro Martínez

Betxí, en la fecha de la firma electrónica al margen.